Tuta, 10 de diciembre de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito, la Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social del Municipio de Tuta Boyacá, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 15 del Dcto 1510 de 2013, y Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente en su resolución emitida el 24 de junio de 2022 , por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de prestación de servicio, CUYO OBJETO SERA: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PLANTA Y PERSONAL DE APOYO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA- BOYACÁ".**

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente en su resolución emitida el 24 de junio de 2022, se presente el siguiente Estudio del Sector:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ASPECTO ECONOMICO:

Las contracciones que ha presentado la economía mundial posterior a la declaración de emergencia sanitaria han generado en los gobiernos y bancos centrales la toma de medidas urgentes con el fin de inyectar liquidez en los mercados con estímulos monetarios y fiscales, recortando las tasas de interés con el fin de estimular la economía.

Sin embargo, inversores y administradores de compañías temen que la pandemia destruya el crecimiento económico y que las medidas de los gobiernos no sean suficientes Es así, como claros ejemplos se han evidenciado en varios sectores de la economía mundial, en los cuales el colapso de miles de negocios ha sido inevitable, debido a que aún no se ha atenuado la incertidumbre que hoy aqueja a los empresarios, mientras aguardan expectantes la reactivación del consumo y la inversión.

No obstante, los mercados globales recuperaron parte de las pérdidas después de que el Senado de Estados Unidos aprobó una ley que contempla US$2 billones para ayudar a trabajadores y empresas a hacer frente a la crisis y además, más de 100 países aplicaron restricciones de viajes por el brote, incluido Colombia, en donde el gobierno nacional en cabeza de la Presidencia de la República decretó el asilamiento preventivo obligatorio para todo el territorio nacional.

Este aislamiento preventivo obligatorio, se toma como medida en el territorio colombiano, con el propósito de proteger a la sociedad en general; posterior a la declaración de estado de emergencia sanitaria, que se da a partir del primer trimestre del año, mediante los decretos 417, 418 y 457 de 2020.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Jhon Jairo Montañez M	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Asesor Contratación Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Delegado para contratar

Por lo anterior y teniendo en cuenta estas medidas adoptadas, la economía colombiana presento impactos negativos desde el periodo de abril, tal y como lo indico la oficina de estudios económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en documento "Proyecciones e impacto en Colombia del COVID – 19". "(…)

La caída del sector industrial se profundizó en el mes de abril, llegando al 35,8%. A partir de la reactivación gradual de la economía en los meses de mayo y junio, se observa un cambio en la tendencia, pero aún en terreno negativo: la producción industrial cayó 26,2% y 20,4% en mayo y junio, respectivamente, frente a los mismos meses del año anterior. Durante los seis primeros meses del año, la producción del sector industrial se contrajo 12,4%. Se estima que la caída de todo el año esté entre el 10% y 13%"

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

De acuerdo con lo anterior, en Colombia el sector terciario de la economía está compuesto entre otros subsectores por: servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento, así como también por el subsector de comercio al por mayor y al por menor de elementos de prevención, protección, aseo, desinfección y protección personal, los cuales son elementos objeto de la presente contratación.

El DANE, conforme a las cifras presentadas con corte a julio 2020, por medio de la encuesta mensual de servicios – EMS, revelo que cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de2019, los cuales fueron i) Actividades de centros de llamadas y ii) correo y servicios de mensajería, iii) Desarrollo de sistemas información y procesamiento de datos y iv) telecomunicaciones.

Por otro lado, las exportaciones de productos de aseo nacional aumentaron un 17,1% en el periodo enero-febrero 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior, mostrando que la demanda internacional también tuvo un crecimiento importante.

Se espera que a nivel internacional estas ventas hayan aumentado y sigan en crecimiento en los meses posteriores a febrero, ya que las necesidades y los hábitos de los consumidores en el sector de aseo y limpieza han incrementado. Según Nielsen, anteriormente se buscaban atributos relacionados con la sostenibilidad, ingredientes naturales o calidad, mientras que ahora los más buscados son aquellos relacionados con la eliminación de gérmenes, inmunidad y una promoción general de salud.

ASPECTO TECNICO Y REGULATORIO

La relevancia del sector salud debe analizarse desde dos perspectivas, ambas influenciadas por la eficiencia en el uso de los recursos. En primer lugar, desde la dimensión humana, donde la salud es considerada un derecho fundamental, lo que implica que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar su cumplimiento, interviniendo tanto en la regulación como en la prestación de los servicios. En segundo lugar, está el enfoque sistémico, establecido por la Ley 100 de 1993, que reconoce la

necesidad de una amplia variedad de actores para asegurar el conocimiento especializado en distintas áreas de la medicina (como la clínica, quirúrgica, médico-quirúrgica, de laboratorio, preventiva, laboral, forense y deportiva). Este enfoque también aboga por la cobertura universal y la implementación de principios como la solidaridad y la equidad, aspectos que se profundizan en la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Sector Primario: Incluye las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto abarca la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la ganadería. Este sector proporciona las materias primas necesarias para la fabricación de bienes.

Sector Secundario: También conocido como el sector industrial, abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la fabricación, la construcción y la producción de bienes tangibles. Las fábricas y las plantas industriales son ejemplos de actividades en este sector.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como los servicios financieros, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de la toma de decisiones basados en datos y de atender los requisitos previstos para la contratación estatal, se utilizarán aquí las fuentes de información teniendo en cuenta las estadísticas oficiales y otras de carácter sectorial con alta credibilidad. Adicionalmente, todos los procesos económicos que se pretenden describir cuentan con una clasificación sistemática, es por esto que la clasificación del "DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. es relevante para el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, puesto que reúne las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna" (DANE; 2020, P6).

Sector cuaternario: El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento. Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

- I+D.
- TIC.
- Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing.
- Capacitación formal.
- Investigación médica y tecnologías en salud.
- ***Cultura, ocio y entretenimiento.***

El sector cuaternario de la economía en Colombia impulsa la innovación tecnológica e industrial, lo que permite a las empresas mejorar sus procesos productivos y aumentar su competitividad.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida crece en 3.9% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

. Comercio al por mayor y al por menor, crece 6.0%
. Transporte y almacenamiento crece 2.9%
. Alojamiento y servicios de comida decrece 0.2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0.4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades relacionadas:

. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1.0%
. Transporte y almacenamiento decrece 1.5%
. Alojamiento y servicios de comida crece 0.2%

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

En cuanto a la oferta productiva (servicios) del sector de la Logística en Colombia, por regiones, esta se puede inferir a partir de la contribución de cada una ellas en la conformación del PIB de Colombia, entre más PIB se genere, más servicios logísticos deben ofrecerse. Como se observa en la tabla 1.1, el Centro es la región que más aporta al PIB en Colombia, con 45.92%, seguida de la región Occidente, con un 10.51%, y por la Oriente con un 10,46%. Estas cifras son coherentes con los ámbitos logísticos, definidos por el DNP, mediante el estudio realizado por la firma Advanced Logistics Group (ALG) en 2008, cuando se formuló la Política Nacional Logística mediante el documento Conpes 3547 de 2008.

De conformidad con la información contenida en el boletín de prensa del DANE correspondiente al tercer trimestre de 2024, las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados económicos, separándolos en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de las Naciones Unidas. Si se tiene en cuenta que el Sistema de Cuentas Nacionales, con relación a la logística, sólo contempla como rama de actividad económica, el Transporte y almacenamiento, junto con Comunicaciones, es a partir de estos aspectos que se puede inferir la importancia de las actividades logísticas en la conformación del Producto Interno Bruto Colombiano.

La síntesis referida al tercer trimestre de 2024 muestra que la economía colombiana creció 4.2% con relación al mismo trimestre de 2023, que frente al trimestre inmediatamente anterior el PIB aumentó 2.2%70, y que el menor crecimiento se presentó en las siguientes ramas de actividad: 2.8% en transporte, almacenamiento y comunicaciones; y 1.2% en industrias manufactureras. Sin embargo, la facturación, como indicador de relevancia del sector de la logística en Colombia, según el DANE, se desplazó desde 12 billones de pesos en 2020, a 19.9 billones de pesos en 2023. En Colombia, los servicios de transporte contribuyeron al PIB en $19.878 miles de millones, es decir, en 4.22%72 del PIB, cuando este alcanzó un valor total de $470.947 miles de millones. De los $19.878 miles de millones, $14.392 miles de millones corresponden al transporte terrestre, $2.229 miles de millones al transporte aéreo y $3.257 miles de millones a complementarios y auxiliares. Esto significa, como se muestra en la gráfica 1.1, que del 100% de la contribución de los servicios de transporte al PIB de Colombia,

el transporte terrestre contribuye con el 72.40%, el transporte aéreo con el 11.21%, y las actividades complementarias y auxiliares al transporte, con el 16.38%.

La realización de eventos es un mercado creciente y en desarrollo, debido a que en Colombia se realiza un gran número de eventos, tanto por las organizaciones gubernamentales como de empresas privadas; a pesar de la grave situación del país (situación del macro entorno); se trabaja el tipo de mercado empresarial, ya que es un factor importante para las empresas de hoy, ganar competitividad por medio de una buena organización, servicio y atención al cliente.

Las tendencias modernas del emprendimiento y formación de empresas en nuestra ciudad, se han incrementado en los últimos tiempos y han abarcado distintos tipos de mercados. El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre los encuentros de gratitud, espacios de esparcimiento, hacen parte importante de la calidad de vida de la persona y son pilares fundamentales del desarrollo formativo, social, económico y cultural de la ciudad, además de ser un mercado atractivo, dinámico y creciente.

El análisis del mercado del proveedor permite determinar la ubicación y tipo de elementos que debe tener la empresa, así mismo los suministros requeridos para llevar a cabo el proceso de prestación de servicios por parte de la empresa. El análisis del consumidor, como parte de este importante estudio de mercados, muestra las características de los consumidores actuales o potenciales para la organización, la identificación del área de mercado.

MARCO LEGAL NACIONAL

Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, constituye el marco jurídico general que regula la actividad contractual de las entidades estatales. Esta normatividad establece los principios de la función administrativa en la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, moralidad, publicidad, contradicción, debido proceso, planeación, selección objetiva y buena fe.

Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos que celebren las entidades estatales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley. El contrato de suministro objeto del presente estudio se enmarca en esta disposición general.

Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector administrativo de Planeación Nacional, incluyendo disposiciones sobre contratación estatal aplicables a entidades territoriales.

Ley 617 de 2000 establece el régimen de categorización de entidades territoriales y define las competencias fiscales de los municipios según su categoría. Esta normatividad es relevante para determinar los límites presupuestales y las competencias específicas del municipio de Pamplonita para adelantar el proceso contractual.

Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece las competencias generales de los municipios, incluyendo aquellas relacionadas con la promoción del desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Artículo 3° de la Ley 136 de 1994 establece que corresponde al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

SECTOR COMERCIO

Según la encuesta mensual de comercio, en diciembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,7% y el personal ocupado decreció 0,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -1,3%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

NORMATIVA BIENESTAR LABORAL EN COLOMBIA

1. Ley 909 de 2004: Crea el marco del empleo público y la carrera administrativa; su Art. 36 (parágrafo) exige programas de bienestar e incentivos.

2. Decreto Ley 1567 de 1998: Establece el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para el desarrollo humano y la productividad.

3. Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública): Compila normas de bienestar, estímulos y organiza programas de calidad de vida laboral.

4. Ley 1960 de 2019: Modifica la Ley 909 y la Ley 1952, asegurando que todos los servidores públicos (sin importar vinculación) puedan acceder a los programas de bienestar.

5. Decreto 612 de 2018: Fija lineamientos para la publicación de Planes de Talento Humano.

6. Resolución 3461 de 2025 (Reciente): Establece lineamientos para Comités de Convivencia Laboral, derogando normas anteriores (Resoluciones 652 y 1356 de 2012).

Áreas Comunes de Bienestar (Implementadas por Entidades Públicas)

- Salud, vivienda, ocio, cultura, educación y deporte.
- Calidad de vida laboral (satisfacción, desarrollo personal y profesional).
- Programas de incentivos para reconocer la excelencia y motivar el desempeño.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

COMPORTAMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Como parte del análisis del gasto histórico, se busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección

PROCESO/AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MT-MC-PS-038-2025	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DE LA VIDA INSTITCIONAL DEL MUNICIPIO DE TUTA Y FERIA EMPRESARIAL, TURISTICA Y DE INNOVACIÓN 2025	$ 27.883.250
MT-MC-PS-050-2025	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXALTACION DE LA LABOR MINERA, EN EL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2025	$ 21.700.000

	MT-MC-PS-037-2025	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXALTACION DE LA LABOR DOCENTE Y REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 32.450.000
	MT-MC-PS-078-2024	MUNICIPIO DE TUTA	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PLANTA Y PERSONAL DE APOYO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA- BOYACÁ	$36.400.000
	MT-MC-PS-034-2024	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MAESTRO Y LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2024	$ 36.399.399,29
	MT-MC-SU-064-2024	MUNICIPIO DE TUTA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD	$ 20.000.000
	MT-MC-PS-054-2024	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	$17.849.078

		CULTURALES Y DEPORTIVAS EN HOMENAJE Y PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ 2024	

COMPORTAMIENTO DE OTRAS ENTIDADES:

Como parte del análisis del gasto histórico se busca recopilar la experiencia adquirida por otras entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

PROCESO/AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2024	MUNICIPIO DE MACANAL	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2024	$35.020.000
2024	MUNICIPIO DE AQUITANIA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA	$36.000.000
2024	MUNICIPIO DE OICATA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR UNA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OICATA BOYACÁ Y CONMEMORAR EL DIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE OICATA - BOYACÁ	$11.400.000

2024	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	PRESTACION SERVICIOS DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CAPACITACION A EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ORGANIZACION LOGÍSTICA DE FIN DE AÑO	$22.990.000
2024	CONCEJO DUITAMA	RESTACION DE DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL	$18.400.000

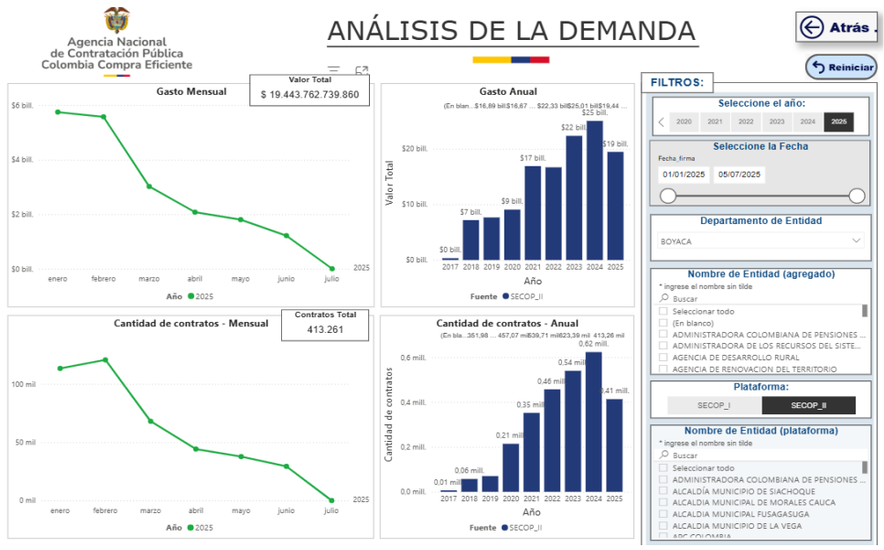
3.ESTUDIO DE LA OFERTA

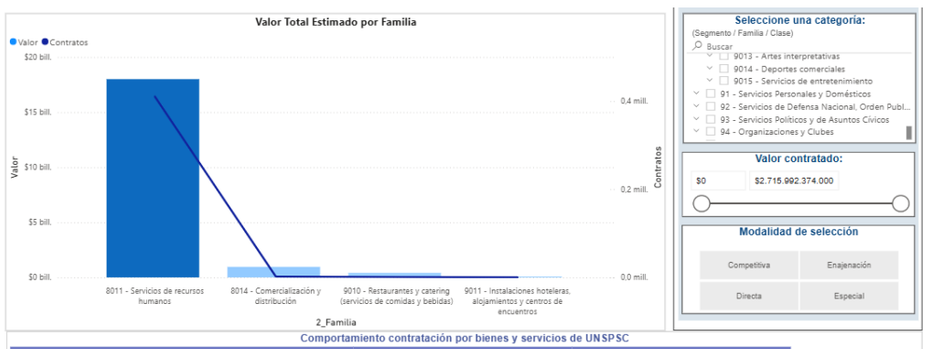
POSIBLES PROVEEDORES

Teniendo en cuenta la amplia lista de empresas en el mercado, cuya actividad comercial es la comercialización de juguetes, A partir de información oficial del Departamento Nacional de Estadística (DANE), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) con corte al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1510 de 2013, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 2020, articulo 33 que establece que se debe identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación se realizó la identificación basado en el artículo 2 de la ley 590 de 2000 que determina el rango en el que se deben encontrar los activos totales para determinar su clasificación como micro, pequeña o mediana empresas.

Del análisis se obtiene la siguiente información:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



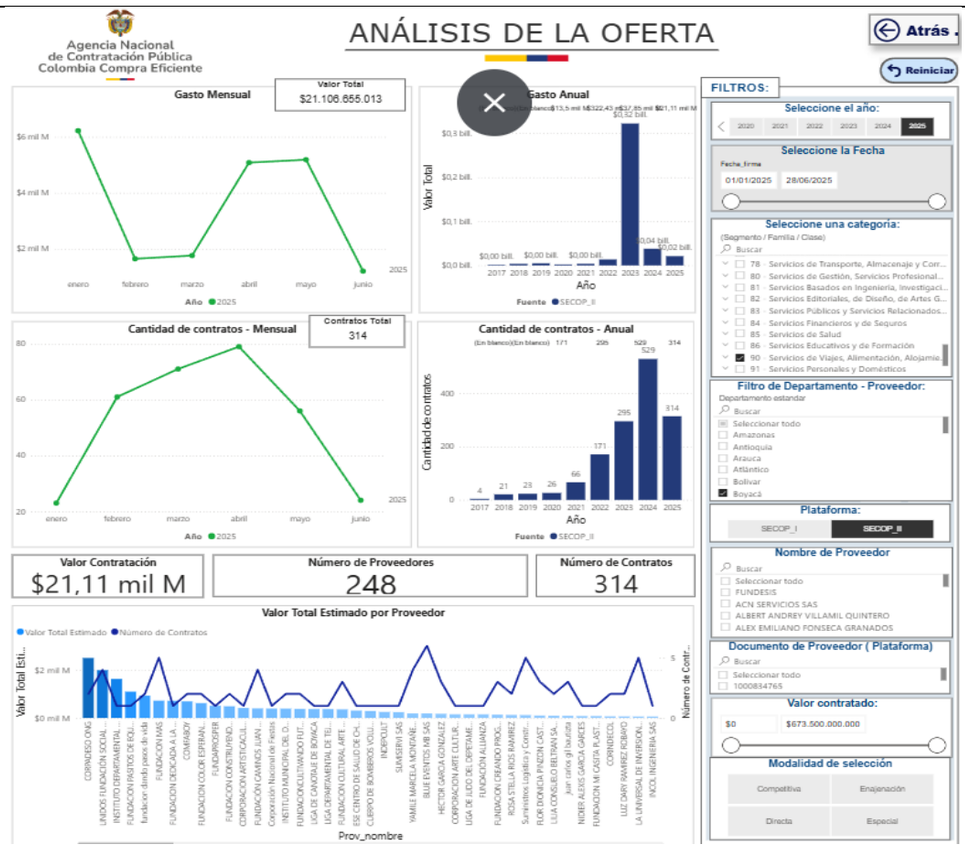


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

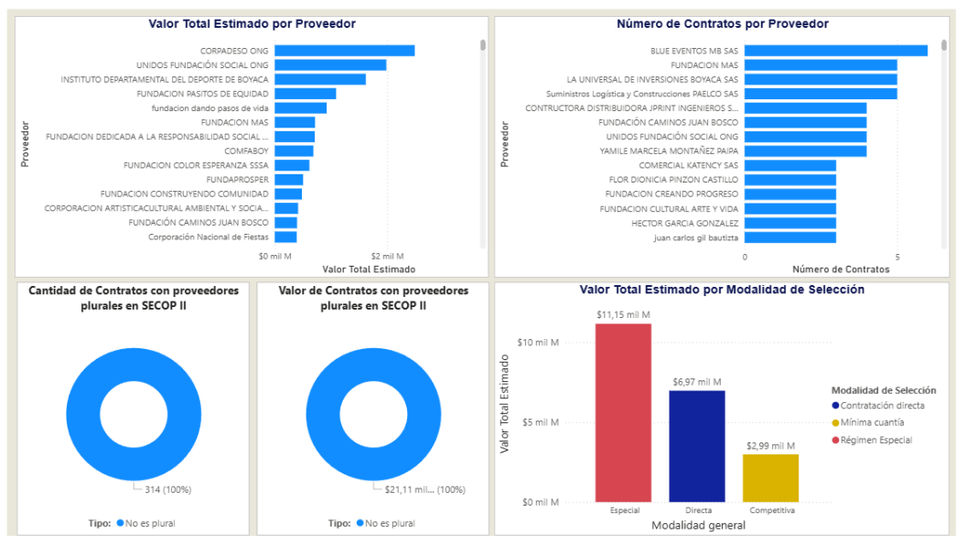
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	410422	$17.997.392.386.331	92,56%	410422	$17.997.392.386.331	92,56%
8014 - Comercialización y distribución	1704	$954.871.162.282	4,91%	1704	$954.871.162.282	4,91%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	941	$408.796.989.731	2,10%	941	$408.796.989.731	2,10%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	194	$82.702.201.516	0,43%	194	$82.702.201.516	0,43%
Total	413261	$19.443.762.739.860	100,00%	413261	$19.443.762.739.860	100,00%

ANALISIS DE LA OFERTA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Jhon Jairo Montañez M	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Asesor Contratación Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Delegado para contratar



Lista de posibles proveedores



De igual manera todas aquellas personas naturales o jurídicas que por su objeto social presten los servicios logísticos para el desarrollo de eventos culturales y de integración con grupo poblacional o administrativo

4.ANALISIS DEL MERCADO

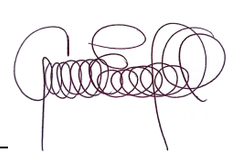
Para establecer el costo de la ejecución del presente objeto contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES,**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Jhon Jairo Montañez M	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Asesor Contratación Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Delegado para contratar

RECREATIVAS, DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PLANTA Y PERSONAL DE APOYO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA- BOYACÁ" se realiza promedio tomando en cuenta el valor presentado de acuerdo a dos (02) cotizaciones con las características y especificaciones técnicas requeridas presentadas por proveedores reconocidos y que se adjuntan en el presente estudio. **COTIZACIONES:** se realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones de los bienes requeridos obteniendo los resultados que a continuación se relacionan. Se adjuntan cotizaciones.

ITEM DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	COT 1	VALOR TOTAL COT1	COT 2	VALOR TOTAL COT2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BONO NAVIDEÑO REDIMIBLE	64	Unidad	$ 300.000,00	$ 19.200.000,00	$ 300.000,00	$ 19.200.000,00	$ 300.000,00	$ 19.200.000,00
ALQUILER DE INSTALACIONES - SALÓN DE EVENTOS	1	Unidad	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.400.000,00	$ 3.400.000,00
SUMINISTRO DE ALMUERZO	150	Unidad	$ 39.000,00	$ 5.850.000,00	$ 41.000,00	$ 6.150.000,00	$ 40.000,00	$ 6.000.000,00
SUMINISTRO DE REFRIGERIO	150	Unidad	$ 16.000,00	$ 2.400.000,00	$ 18.000,00	$ 2.700.000,00	$ 17.000,00	$ 2.550.000,00
SUMINISTRO DE BEBIDAS HIDRATANTES	300	Unidad	$ 3.500,00	$ 1.050.000,00	$ 3.600,00	$ 1.080.000,00	$ 3.500,00	$ 1.050.000,00
ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN DE CONCURSOS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	1	Unidad	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
PRESENTACIÓN ARTÍSTICO MUSICAL: GRUPO MUSICAL	1	Unidad	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
ALQUILER SISTEMAS DE SONIDO Y AYUDAS AUDIOVISUALES	1	Unidad	$ 2.040.000,00	$ 2.040.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y RETENCIONES DE LEY				**$ 39.820.000,00**		**$ 39.880.000,00**		**$ 39.850.000,00**

Nota: Para la presente contratación, se ha realizado un análisis previo de cotizaciones, el cual permite evidenciar que los costos de mercado son consistentes con el presupuesto asignado.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN ANALISIS DEL SECTOR	
FIRMA	
NOMBRE	**GABRIELA ELIZA CIFUENTES OCHOA**
CARGO	**Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Jhon Jairo Montañez M	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Asesor Contratación Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Delegado para contratar

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Jhon Jairo Montañez M	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Asesor Contratación Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Delegado para contratar